

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yauyos, 19 de noviembre de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 314-2025 -DPSIII-UGEL.N° 13-YAUYOS

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EBR Y CEBA

ASUNTO : REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CUADRO DE HORAS 2026

REFER : R.V.M. N° 121-2025-MINEDU

Reciba el saludo cordial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13-Yauyos y, es propicia la oportunidad para manifestar que, de acuerdo a las normas de la referencia R.V.M N° 121-2025-MINEDU, en su **Artículo 1.-** Aprobar la norma técnica denominada "Procedimientos y acciones para la formulación, asignación, revisión, aprobación y carga de los Cuadros de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa"

El proceso de elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas para el periodo lectivo 2026 se estructura en tres (03) etapas, a fin de garantizar un trabajo oportuno que genere las mejores condiciones para el buen inicio del año escolar siguiente, siendo las siguientes: La primera etapa a cargo de las Instituciones Educativas, segunda semana del mes de noviembre deberán conformar sus comités y procesos que señala la norma en el sub numeral 5.2.1, literal (i); la segunda etapa a cargo de la UGEL.13 de Yauyos literal (ii) desde la cuarta semana del mes de noviembre hasta la segunda del mes de diciembre, revisión y aprobación; la tercera etapa a cargo de la Oficina de Personal-Nexus, desde la tercera semana hasta el 30 del mes de diciembre del año 2025.

Los señores directores deberán cumplir estrictamente lo estipulado en el Numeral **5.3** de la R.V.M.N° 121-2025-MINEDU, referente a la conformación de las comisiones; sub numerales 5.3.1, 5-3-1-1 (a,b,c,d,e) y 5,3,1,2. En atención al cronograma Regional enviarán sus proyectos de cuadro de horas al correo chorasy2025@gmail.com y en el enlace https://drive.google.com/file/d/16n2FpSu9HOTq_0O-k7FsR22hMeBEs7Tk/view?usp=sharing, podrán descargar la RDR. 002097, que establece el cronograma regional y otras normas.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi Especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Lic. María Luisa Saravia Antón
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – YAUYOS

MLSA/DPSIII-UGEL.09-H
JAGP
H-2025